SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado Continuo por una vida con bienestar

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Promoción de la salud y bienestar

ACCIÓN DE BIENESTAR: Escuelas para Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 4

3. Indicadores 10

 Control de cambios 12

FICHA TÉCNICA Escuelas para Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial.

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Las ciudades contemporáneas concentran en la vida nocturna una de sus expresiones sociales, culturales y económicas más dinámicas. Los bares, discotecas y zonas de rumba son espacios de encuentro y disfrute, pero también constituyen escenarios donde se intensifican riesgos que afectan la salud pública, la convivencia ciudadana y la seguridad vial.

En este contexto, la exposición a factores de riesgo como el consumo nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas (SPA), la violencia interpersonal, las riñas, la conducción bajo efectos de sustancias, las apuestas problemáticas y el uso excesivo de tecnologías digitales (adicción a internet) se convierten en amenazas que no solo impactan la salud individual, sino que comprometen el bienestar colectivo y la seguridad en el espacio público (OMS, 2018; Babor et al., 2010).

El consumo nocivo de alcohol representa un problema prioritario de salud pública, pues se asocia a más de 200 condiciones de salud, incluyendo lesiones, enfermedades crónicas y trastornos mentales (OMS, 2018). En entornos de ocio nocturno, este consumo incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, violencia, conductas sexuales no seguras y pérdida de autocontrol. Asimismo, la ludopatía y las adicciones digitales, fenómenos emergentes en la era contemporánea, generan dependencia conductual, afectan la salud mental, disminuyen el rendimiento académico o laboral y deterioran las relaciones interpersonales (APA, 2022).

La siniestralidad vial nocturna constituye un reto crítico: conducir bajo los efectos del alcohol o SPA aumenta de manera exponencial la probabilidad de lesiones graves y muertes en la vía. De acuerdo con la OMS (2022), cerca del 27% de las muertes en siniestros viales están asociadas al consumo de alcohol. En ciudades como Bogotá, las zonas de rumba concentran buena parte de estos eventos, afectando no solo a quienes conducen, sino también a peatones y otros actores viales.

Frente a este panorama de riesgos, las Escuelas para Comunidades Activas son espacios formativos diseñados para fortalecer capacidades personales, sociales y comunitarias, orientadas a la prevención de riesgos asociados a la movilidad, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la salud mental y la siniestralidad vial. Estas escuelas se inscriben dentro del enfoque de Educación para la Salud Pública (ESP) - Educación Transformadora, desde una perspectiva crítico-dialógica, que privilegia procesos

participativos, reflexivos y transformadores, reconociendo y valorando los saberes, experiencias y contextos de los participantes.

En este marco, los participantes no solo adquieren conocimientos, sino que desarrollan competencias para liderar, sostener y fortalecer redes sociales y comunitarias que promuevan la seguridad vial y el bienestar integral en sus territorios. Se entiende por redes sociales y comunitarias para el bienestar aquellas estructuras dinámicas de interacción entre actores de un territorio —comunitarios, institucionales o sociales— que comparten recursos, conocimientos y acciones para dar respuesta de manera colaborativa a necesidades o problemáticas locales (OMS, 2022; Ungar, 2018).

La consolidación de estas redes se fundamenta en interacciones dialógicas, horizontales y adaptables, fomentando la solidaridad, la cooperación y la inclusión. El fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, junto con la gestión de estas redes, contribuye al abordaje integral de los determinantes sociales de la salud, al mismo tiempo que disminuye desigualdades y promueve entornos protectores y seguros, priorizando la vida, la seguridad vial y el bienestar comunitario.

1.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades personales, sociales y comunitarias de líderes y actores comunitarios mediante las Escuelas para Comunidades Activas Construyendo Bienestar y Seguridad Vial, con el propósito de prevenir riesgos asociados a la movilidad, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la salud mental y la siniestralidad vial, promoviendo la construcción de redes sociales y comunitarias sostenibles, inclusivas y protectoras de la vida, a través de procesos formativos participativos, reflexivos y transformadores basados en la Educación para la Salud Pública (ESP) - Educación Transformadora desde la perspectiva crítico-dialógica.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Las Escuelas para Comunidades Activas Construyendo Bienestar y Seguridad Vial constituyen un proceso formativo integral y sostenido, orientado a fortalecer las capacidades individuales, sociales y comunitarias de líderes y actores comunitarios. La acción tiene como propósito prevenir riesgos asociados a la movilidad, el consumo de SPA, la salud mental y la siniestralidad vial, mediante la construcción de redes comunitarias sólidas y sostenibles que promuevan prácticas de autocuidado, corresponsabilidad y bienestar integral en sus territorios.

La acción se fundamenta en el enfoque de Educación para la Salud Pública (ESP) - Educación Transformadora, que reconoce y valora los saberes, experiencias y contextos

de los participantes, promoviendo procesos educativos participativos, reflexivos y transformadores. Cada sesión educativa se concibe como un espacio de encuentro, diálogo y construcción colectiva, en el que los participantes adquieren no solo conocimientos técnicos, sino también habilidades y competencias para liderar y sostener redes de acción comunitaria.

2.1. Planeación y gestión territorial

A partir de la focalización, considerando la caracterización del territorio y de la población priorizada, esta subactividad busca que el equipo operativo realice un mapeo de líderes, lideresas y actores comunitarios, con el fin de concertar actividades pertinentes según las particularidades poblacionales, culturales y territoriales. Para ello se debe contar con:

Concertación con:

- juntas de acción comunal.
- Organizaciones barriales, dispositivos de base comunitaria, grupos de base comunitaria
- Líderes y lideresas de las comunidades

Alistamiento: logístico y pedagógico, adaptadas a las particularidades culturales y sociales del territorio.

2.2. Implementación de la Escuela

Las escuelas se contemplan como un proceso periódico y sostenido en el tiempo, que se organiza en múltiples sesiones (mínimo 6 a 10), con duración de 4 horas cada una, incluyendo espacios para planificación y sistematización de los facilitadores. Cada sesión contempla momentos intencionados: encuadre inicial, compartir experiencias, profundización temática, resignificación colectiva y retroalimentación/evaluación, garantizando que los aprendizajes sean significativos y aplicables a la vida cotidiana y a la gestión de riesgos en el territorio.

Para la apertura de la escuela, es necesario realizar:

Diagnóstico rápido participativo -DRP: se identifican y priorizan con los propios actores sus necesidades y problemáticas, y se busca que su voz sea escuchada y tenida en cuenta tanto en ese reconocimiento de intereses como en el diseño de propuestas para buscar soluciones y tomar decisiones. El diagnóstico se realiza mediante herramientas participativas (talleres, entrevistas, mapas parlantes, recorridos territoriales, entre otros).

Este diagnóstico se debe realizar en la primera sesión de las escuelas y es el insumo para planear el proceso formativo.

Una vez priorizadas y validadas las necesidades alrededor de temas de interés o problemáticas con los participantes de la escuela, se propone el diseño de los 3 frentes de acción, así:

A. **Fortalecimiento de capacidades personales y sociales:** Habilidades socioemocionales, liderazgo, manejo del estrés, autocuidado, resiliencia y competencias organizativas.

B. **Desarrollo de contenidos temático-prácticos:** Educación sobre movilidad segura, normas de tránsito, prevención de siniestralidad vial, consumo de SPA, salud mental, ludopatía y adicciones digitales, así como promoción de comportamientos responsables.

C. **Consolidación y gestión de redes comunitarias:** Formación de redes sociales y comunitarias que promuevan la coordinación, solidaridad y sostenibilidad de proyectos de bienestar y seguridad vial, favoreciendo la corresponsabilidad comunitaria y la reducción de desigualdades.

Para la implementación, el equipo de las escuelas está dispuestos para la acción, acompañados de invitados expertos o miembros de la comunidad con experiencia relevante. Se prioriza la participación de personas con liderazgo comunitario identificado en sesiones educativas previas, grupos socioeducativos o procesos de la Secretaría de Salud y Gestión Territorial.

Las escuelas contemplan acciones para ayudar a garantizar la sostenibilidad de las escuelas:

- **Disponer de un repositorio abierto y compartido por los integrantes de la escuela y la SDS:** la escuela dispondrá de módulos, guías metodológicas y recursos pedagógicos para facilitar una réplica autónoma y contextualizada en los territorios.

- **Monitoreo participativo:** diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación participativos basados en la experiencia de los participantes que permitan realizar ajustes continuos a la propuesta formativa y compartir de lecciones aprendidas.

Nota: La planeación de la escuela, estará articulada con el equipo de Educación para la Salud Pública (ESP) - Educación Transformadora, según necesidad.

2.3. Contenidos mínimos para la implementación de las sesiones educativas

Cada sesión se organiza en momentos intencionados, que permiten desarrollar un proceso reflexivo, participativo y transformador a partir del DRP:

A. **Encuadre inicial:** Este momento marca la apertura de la sesión y tiene como propósito generar un ambiente de confianza, acogida y cuidado.

B. **Compartir de experiencias:** Busca hacer visibles los saberes, sentires y vivencias de quienes participan. A través del diálogo, se reconoce que toda persona es portadora de conocimiento y experiencia valiosa y situada
C. **Profundización temática (teórico-práctica):** se comparten los contenidos técnicos, conceptuales y prácticos que enriquecen la discusión, en diálogo con lo compartido previamente.
D. **Resignificación colectiva o síntesis:** momento se reconstruyen colectivamente los aprendizajes construidos a lo largo de la sesión. No es solo una "conclusión", sino una oportunidad para resignificar lo dialogado, conectar ideas, recoger las voces del grupo y darles un nuevo sentido para llevarlo a la práctica, al espacio cotidiano y resignificarlo
E. **Retroalimentación y evaluación:** un momento reflexivo para valorar lo aprendido, tanto por las y los participantes como por el equipo facilitador. Se pueden explorar los logros alcanzados, las tensiones que surgieron, las emociones movilizadas y las posibilidades de aplicar lo aprendido en la vida cotidiana.

Los contenidos mínimos de las sesiones educativas deben abordar de manera integrada los principales factores de riesgo y protectores asociados a la seguridad vial y la salud mental, promoviendo el bienestar integral de los participantes.

A. <u>Autocuidado y prevención de riesgos en movilidad:</u>

- Presentación y análisis de normas de tránsito, señalización y uso adecuado de elementos de protección (cinturón, casco, reflectivos).
- Discusión sobre los efectos del alcohol y otras sustancias psicoactivas (SPA) en la percepción, reflejos y toma de decisiones.

B. <u>Seguridad vial y corresponsabilidad comunitaria:</u>

- la responsabilidad compartida entre conductores, peatones y ciclistas.
- Identificación de espacios inseguros en el territorio y construcción colectiva de estrategias preventivas.
- Promoción de la cultura vial y del respeto a la vida como valor supremo.

C. <u>Consumo de sustancias y efectos en seguridad vial:</u>

- Explicación de los riesgos asociados al consumo de alcohol, SPA y otras adicciones conductuales (ludopatía, adicción a internet).
- Reflexión sobre decisiones seguras y alternativas de ocio responsable.
- Orientación sobre límites legales y consecuencias de la conducción bajo efectos de sustancias.

D. Salud mental, resiliencia y entornos sonoros saludables

- **Reconocimiento de emociones y regulación emocional** frente a la exposición al ruido del tránsito (claxones, motores, congestión), considerando su relación con estrés, irritabilidad, ansiedad, fatiga mental y conductas impulsivas que aumentan el riesgo vial.
- **Manejo del estrés y la sobrecarga sensorial** asociada al ruido ambiental, promoviendo estrategias de autorregulación (respiración, pausas, atención plena) que favorezcan una movilidad más segura y respetuosa.
- **Autocuidado emocional y auditivo,** reconociendo el impacto del ruido crónico en la salud mental, el sueño, la concentración y la toma de decisiones en la vía.
- **Cuidado colectivo y comunitario**, fomentando una cultura del cuidado que reconozca el control del ruido como una acción de corresponsabilidad para proteger la salud mental, la convivencia y la seguridad vial.

E. Actitudes, habilidades y derechos

- Promoción de habilidades de toma de decisiones seguras y corresponsabilidad comunitaria.
- Reconocimiento de los derechos de los usuarios de la vía y respeto por la vida de los demás.
- Inclusión, equidad y no discriminación, fortaleciendo prácticas de respeto y solidaridad.

2.4. Orientación técnica para la implementación

Las escuelas deben privilegiar la participación de:

- Personas con capacidades de liderazgo identificadas en las sesiones educativas/talleres y en los grupos socioeducativos.
- Personas con capacidades de liderazgo identificadas en procesos previos de la Subsecretaría de gestión territorial participación y servicio a la ciudadanía o de la Subsecretaría de salud pública y que no estén actualmente vinculados a un proceso formativo de alguna de las dependencias.
- Personas vinculadas a organizaciones sociales y comunitarias (las redes las dinamizan las organizaciones más que los personas, por tanto, es importante prestar atención para que la mayoría de los integrantes de una escuela sean lideres y lideresas de esas instancias).
- Es importante realizar una caracterización inicial de los participantes para reconocer sus trayectorias, saberes, necesidades y motivaciones.

2.5. Prescripción Social y Activación de Ruta

En el marco de la acción de bienestar “Escuelas para Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial”, se incorpora de manera articulada el proceso transversal de Prescripción Social y Activación de Ruta, como estrategia que garantiza el acompañamiento integral a la comunidad.

De requerirse, las personas podrán ser prescritas a través del aplicativo del Sistema Integrado de Referencia y Contrarreferencia (SIRC), herramienta que permite orientar y canalizar a los beneficiarios hacia servicios comunitarios, sociales y de salud, según sus necesidades particulares. Esta activación se realizará con base en los criterios definidos por el proceso transversal, respetando las dinámicas territoriales y las características poblacionales identificadas en cada zona de intervención.

De esta manera, la acción no se limita únicamente a las actividades, sino que trasciende hacia una articulación efectiva con la red institucional y comunitaria. Con ello se busca garantizar un enfoque integral y continuo de cuidado y bienestar.

Evaluación y seguimiento

La actividad da cuenta del seguimiento al proceso y los resultados de la implementación de la escuela. Para este fin, en concertación con el nivel central se definirá la estructura para el seguimiento a indicadores.

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Planeación y gestión territorial	Mensual	Profesional universitario 2 (psicología) Profesional universitario 2 (profesional social) Gestor social	Herramienta Digital Escuelas
Implementación	Mensual		Ficha técnica Listado de sesiones colectivas Herramienta Digital Escuelas Mapas de red (articulado con equipo de Gestión, según necesidad)
Prescripción Social y activación de rutas	Mensual		Aplicativo SIRC (según necesidad)

Evaluación y seguimiento	Trimestral	Herramienta Digital Escuelas

3. Indicadores

Nombre del indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo de Indicador**	**Unidad de Medida**	**Fuente**	**Nombre de la Acción o proceso de Bienestar**	**Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)**
% de sesiones implementadas según plan de la escuela	Número de sesiones realizadas según lo programado	Total de sesiones programadas	Trimestral	Proceso	Porcentaje	Base sesiones colectivas	Escuelas “Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial”	Local
% de participantes que contribuyen a la consolidación de redes comunitarias	Número de participantes que participan activamente en la planificación, coordinación o fortalecimiento de la red	Total de participantes	Trimestral	Resultado / Proceso	Porcentaje	mapas de red	Escuelas “Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial”	Local

% de participantes que reportan aumento de percepción de apoyo comunitario	Número de participantes que manifiestan sentirse respaldados por la red y otros actores comunitarios	Total de participantes	Por sesión / trimestral	Impacto	Porcentaje	Encuesta de percepción, Actas de implementación	Escuelas “Comunidades activas construyendo bienestar y seguridad vial	Local

Referencias bibliográficas

American Psychiatric Association. (2022). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5-TR®). Arlington, VA: American Psychiatric Publishing.

Babor, T., Caetano, R., Casswell, S., Edwards, G., Giesbrecht, N., Graham, K., ... & Rossow, I. (2010). Alcohol: No ordinary commodity – Research and public policy (2nd ed.). Oxford University Press.

Organización Mundial de la Salud. (2018). Global status report on alcohol and health 2018. World Health Organization. https://www.who.int/publications/i/item/9789241565639

Organización Mundial de la Salud. (2022). Global status report on road safety 2022. World Health Organization. https://www.who.int/publications/i/item/9789240062016

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Consumo de alcohol y salud pública en las Américas: Un caso para la acción. OPS. https://www.paho.org/es/documentos/consumo-alcohol-salud-publica-americas

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2020). Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Secretaría Distrital de Planeación. https://www.sdp.gov.co

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2022). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá D.C.: MinSalud.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). Forensis 2022: Datos para la vida. Bogotá D.C.: INMLCF. https://www.medicinalegal.gov.co/forensis

Observatorio de Movilidad de Bogotá. (2023). Anuario de siniestralidad vial de Bogotá. Secretaría Distrital de Movilidad. https://www.movilidadbogota.gov.co

Griffiths, M. D. (2018). Adicción a internet: Factores de riesgo, consecuencias y tratamiento. Revista Española de Drogodependencias, 43(1), 13–28..

- Control de cambios

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión, los cambios generados en cada versión del documento. Tenga en cuenta que en versión debe ir número entero sin puntos ni comas, ni iniciando en cero (0). Debe ir fecha completa con día/mes/año y una razón de creación o actualización completa y detallada, las versiones deben cambiar si hay modificaciones en los contenidos _otrosi modificatorio. Para estos convenios utilice versión 1.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	10/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC septiembre 2025
2	22/12/2025	Ajuste a la ficha técnica, descripción de la acción de bienestar.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Carolina Sánchez	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Claudia Cuellar Diana Walteros	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Contratista Subdirección de Determinantes en Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirector (E) de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora (E) de Vigilancia en salud pública	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva

Fecha	Diciembre 2025	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025